

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 17 de mayo de 2005.—Antonio Masía Gómez, Secretario del Consejo de Administración.—25.443.

## PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 17 de mayo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, C/ Arminza, n.º 2 (La Florida), el próximo día 28 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión del ejercicio 2004, tanto de Preventiva, Sociedad Anónima, como del Grupo de Empresas consolidado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004, tanto de Preventiva, Sociedad Anónima, como del Grupo de Empresas consolidado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Compañía a los efectos de crear una partida de reservas estatutarias con cargo a los beneficios del ejercicio que pueda ser destinada a compensar el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias y el desembolso y aumento de capital.

Quinto.—Modificación del régimen de limitaciones a la libre transmisión de las acciones de la Compañía y correlativa modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Dejación sin efecto y revocación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de 28 de junio de 2004 relativos a la fusión de Preventiva, Sociedad Anónima, con las sociedades íntegramente participadas «Los Brezos 2000, Sociedad Limitada», y «Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», así como de cualesquiera actuaciones de ejecución y cumplimiento de dichos acuerdos por parte del órgano de administración.

Séptimo.—Aprobación y aceptación de las cesiones globales de activos y pasivos de las sociedades «Los Brezos 2000, Sociedad Limitada», y «Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada», a favor de Preventiva, Sociedad Anónima.

Octavo.—Sometimiento de las cesiones globales de activos y pasivos anteriores al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Título VII, Capítulo VIII, del Real

Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Noveno.—Autorización a los miembros del Consejo de Administración para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Acuerdo sobre la retribución de los señores consejeros para el año 2005.

Undécimo.—Renovación actualizada del acuerdo de socios de fecha 27 de diciembre de 2001.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, en especial toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—Ignacio Velilla Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—26.776.

## PREVISORA GENERAL MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

*Convocatoria asamblea general ordinaria y extraordinaria de mutualistas*

La Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 y siguientes de los Estatutos vigentes de la Mutualidad, convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad que se celebrará el próximo día 10 de Junio de 2005, Viernes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 605-607, Hotel Avenida Palace, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Estado de Cuentas de la Entidad correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Designación o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

Quinto.—Informe anual de la Comisión de Control.

Sexto.—Designación o ratificación del nombramiento de auditores de cuentas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acuerdo adoptado provisionalmente por la Junta Directiva, en sesión de fecha 10 de enero 2005 relativo al aumento de cuotas para el ejercicio de 2005.

Octavo.—Aprobación y ratificación, en su caso, de lo actuado por la Junta Directiva, en relación con los inmuebles de la entidad, a lo largo del ejercicio.

Noveno.—Modificación de los Estatutos sociales, en particular artículos 12 y 34 de los vigentes estatutos, así como aquellos otros concordantes y consecuentes que fueren necesarios o convenientes para la debida constancia pública de los mismos, aprobando y adoptando un Texto Refundido de los mismos.

Décimo.—Aportaciones y destino del Fondo Mutual.

Undécimo.—Aprobación, si procede, del informe sobre Inversiones Temporales.

Duodécimo.—Delegaciones y apoderamientos a los efectos en derecho procedentes.

Decimotercero.—Ruegos y Preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Decimoquinto.—Designación de tres asociados que deberán firmar el acta de la sesión junto a los señores Presidente y Secretario.

Los señores mutualistas podrán delegar su voto en la forma establecida en los Estatutos, comunicando dicha delegación por escrito al Presidente de la Mutualidad antes del inicio de la Asamblea. Así mismo se informa que toda la documentación relativa a la presente convocatoria, así como el informe justificativo de los temas que integran el Orden del Día y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, se encuentra a disposición de los Sres. Mutualistas en la sede de la entidad, en Calle Balmes, 28 de Barcelona donde podrá ser examinada, pudiendo así mismo solicitar les sea entregada o remitida copia de la misma con carácter gratuito.

Barcelona, 20 de mayo de 2005.—El Presidente, Eduardo Guedea Fita.—26.806.

## PRISMA PREVENCIÓN, SLL

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general de Prisma Prevención, SLL, en el domicilio social, el día 28 de junio de 2005, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación del art. 19, relativo a la forma de convocatoria de la Junta general.

Cuarto.—Ampliación del capital social, por compensación de créditos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Los documentos a los que se refieren los puntos, primero, tercero y cuarto se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores partícipes.

Lugones, 11 de mayo de 2005.—Los Administradores solidarios, José Luis García González, Manuel Ángel Velasco Arnaldo y José Ramón Zorrilla Casaprima.—24.127.

## PRODUCTOS MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, en domicilio social de la compañía, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 83,700 de Tarancón, y, en su caso, el día 18 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, la Memoria, Informe de Gestión, Aplicación de Resultados, así como la gestión de los administradores sociales referidos al año 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Se les recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuren inscritos en el Libro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarancón, 9 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Francisco Javier García Ruisánchez.—24.211.